ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-005-2025

OBJETO: APOYO PARA EL DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE POTENCIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Se emite el presente **AVISO**, por medio del cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-005-2025, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) solicitudes válidas de limitación a MiPymes, en observancia a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, disponiendo lo siguiente:

PRIMERO: SE LIMITA LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN A LAS PYMES NACIONALES, POR TANTO, NO PODRAN PARTICIPAR OFERENTES QUE NO ACREDITEN DICHA CONDICION.

SEGUNDO: LAS PYMES QUE PARTICIPEN DEBERAN ACREDITAR, SO PENA DE RECHAZO, DOMICILIO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, TODA VEZ QUE OPERA LA LIMITACION TERRITORIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Se adjunta al presente, para conocimiento de los interesados, el ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACION DEL PROCESO A MIPYMES NACIONALES

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Alcalde Distrital (D) Mediante resolución 1437 de 2025.